



NACIONAL



DISPOSICIÓN 524/2015

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS e INSTITUTOS DE SALUD "Dr. CARLOS G. MALBRÁN" (A.N.L.I.S.)

Apruébase el listado de agentes de la planta del personal permanente que se encuentran en condiciones de percibir la Bonificación por Desempeño Destacado.

Del: 18/11/2015; Boletín Oficial 25/11/2015.

VISTO el expediente N° 1-2095-S01:0002365/2015 del registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN" (A.N.L.I.S.), el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y la Resolución de la ex SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA N° 21 de fecha 21 de septiembre de 1993, las Resoluciones N° 98 de fecha 28 de octubre de 2009, la N° 28 de fecha 25 de febrero de 2010 y la N° 223 de fecha 11 de septiembre de 2015 de la SECRETARIA DE GABINETE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y el Dictamen N° 4412 de fecha 9 de noviembre de 2015 de la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO de la SUBSECRETARIA DE LA GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARIA DE GABINETE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS;

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto tramita la aprobación del listado de agentes de la planta del personal permanente de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN" en condiciones de percibir la bonificación por Desempeño Destacado correspondiente a las funciones simples del período 2014, conforme a lo establecido por el "RÉGIMEN PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LA BONIFICACIÓN POR DESEMPEÑO DESTACADO AL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL RÉGIMEN ESTABLECIDO EN EL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO", aprobado por el Anexo II de la Resolución de la SECRETARIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 98 de fecha 28 de octubre de 2009 y sus modificatorias.

Que han ejercido la veeduría que les compete las entidades sindicales, expresando su conformidad según consta en Acta de fecha 13 de octubre de 2015 obrante a fojas 37 del expediente mencionado en el Visto de la presente.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el "RÉGIMEN PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LA BONIFICACIÓN POR DESEMPEÑO DESTACADO AL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL RÉGIMEN ESTABLECIDO EN EL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO", aprobado por el Anexo II de la Resolución de la SECRETARIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 98 de fecha 28 de octubre de 2009 y sus modificatorias, motivo por el cual corresponde la aprobación del listado del personal pasible de percibir dicha bonificación. La DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE, MANTENIMIENTO Y SERVICIO GENERALES de esta A.N.L.I.S. informa que cuenta con crédito suficiente para financiar el gasto que demandará la presente medida.

Que la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO de la SUBSECRETARÍA DE LA

GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE GABINETE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS se ha expedido favorablemente.

Que el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS de este organismo ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en uso de las facultades conferidas por la Resolución de la SECRETARÍA DE GABINETE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 223 de fecha 11 de septiembre de 2015 y del Decreto N° [826](#) de fecha 13 de mayo de 2015.

Por ello,

El Interventor de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” dispone:

Artículo 1°.- Apruébase el listado de agentes de la planta del personal permanente que se encuentran en condiciones de percibir la Bonificación por Desempeño Destacado, establecida por el artículo 89 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal de SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, correspondiente a las funciones simples del periodo 2014, de conformidad con el detalle que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

Art. 2°.- Regístrese y remítase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, para que por conducto del DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, se proceda a la publicación en el Boletín Oficial, su posterior Liquidación y Pago, notifíquese al personal involucrado, cumplido archívese.

Dr. Andrés J. Leibovich, Interventor, Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud ANLIS “Dr. Carlos G. Malbrán”.

ANEXO I

ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD
"DR. CARLOS G. MALBRAN"

BONIFICACION POR DESEMPEÑO DESTACADO
FUNCIONES SIMPLES-AÑO 2014

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
BIGLIERI MARCELO RICARDO	22.025.774
LOPEZ ANA MARIA	12.084.347
ROGGIANO MARTA	5.994.022
MURA FLAVIA	22.090.218
SALVI JUAN CARLOS	10.278.047
MONTAÑO TRENTIN GUILLERMO MARIO H.	18.537.850
DURAND KARINA GRACIELA	21.588.844
RIVAS MARIA CRISTINA	20.481.881
REGGIANE SILVIA CRISTINA	22.799.254
LAGOS AMALIA LUISA	6.354.525
SANTAMARIA OSCAR JORGE	5.099.771
LOAYZA ROSANA NOEMI	18.161.417
GOYENECHÉ MARIA JOSE	13.944.565
ASENCIO ANA BEATRIZ	16.981.705
INVERNIZZI CLAUDIO	13.276.405
RODRIGUEZ TERAN ANTONIO	16.428.600
CASALI CELIA NELIDA	11.351.120
GARCIALOREDO HECTOR HUGO	18.500.368
RANZANI RAQUEL GUADALUPE	6.513.004
VIDAL SERGIO FABIAN	14.906.592
OVALLE ALBERTO	16.000.948
CHUCHUY MARIA ALEJANDRA	13.346.466
PASTORE PATRICIA	14.968.763
FERNANDEZ ESTHER NORMA	6.717.194

